

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6341848



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67576

SANTIAGO, 12 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON BHATTACHARYA , Siddhartha de nacionalidad INDIA, se le otorgó visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de TITULAR, por DEM, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°J3263015, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°P0885952 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 18 de Agosto de 2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO otorgada por DEM, a el extranjero DON BHATTACHARYA , Siddhartha de nacionalidad INDIA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°J3263015 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de INDIA N°P0885952, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 18 de Agosto de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/iame  
[315]12/04/2016



GERMÁN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE AGENCIÓN DE PÚBLICO